

---

**Resolución de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 10 de mayo 2023,  
por la que se adjudican las ayudas de la Convocatoria Permanente del Programa  
Erasmus+ (KA107) con países asociados para movilidad de Personal Docente e  
Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS)  
2022/23**

Habiendo recibido una serie de solicitudes para realizar una movilidad de docencia/formación en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado

**RESUELVE**

**Primero.-** Conceder las ayudas de movilidad al personal que se relaciona en el **Anexo I**, según se establece en la convocatoria permanente de personal para participar en el programa de movilidad de Educación Superior entre países del programa y asociados Erasmus+ KA107.

**Segundo.-** Declarar excluidas las solicitudes que se relacionan en el **Anexo II**

**Tercero.-** Los adjudicatarios de las ayudas de movilidad deberán confirmar la aceptación de las ayudas mediante la firma del correspondiente Convenio de Subvención con anterioridad a la realización efectiva de la movilidad. Cualquier modificación deberá ser comunicada por escrito al Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Plaza Mayor del campus universitario de Cantoblanco a [erasmus.ka107.em@uam.es](mailto:erasmus.ka107.em@uam.es)

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

LA RECTORA  
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Irene Martín Cortés

Vicerrectorado de Internacionalización

ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS

CONVOCATORIA PERMANENTE DEL PROGRAMA ERASMUS + (KA107) CON PAÍSES ASOCIADOS  
PARA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y PERSONAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)  
2022/23

Apellidos, Nombre	Tipo movilidad	Universidad	Ayuda individual	Ayuda de viaje*
Alcántara Plá, Manuel	Formación	Université Cheikh Anta Diop de Dakar	1.260,00 €	530€
Arroyo García, Valeria-Nantu	Docencia	Yarmouk University, Irbid	1.260,00 €	530€
Duarte Villa, José María	Formación	Iliia State University	1.260,00 €	820€
Fernández Parrilla, Gonzalo	Docencia	Universidad Mohamed V de Rabat	1.260,00 €	275€
Galián Hernández, Laura	Formación	Birzeit Univerity	1.260,00 €	530€
Gil Casadomet, Aránzazu	Docencia	Université Abdelmalek Essaadi	1.260,00 €	275€
Gómez García, María Luz	Formación	Birzeit Univerity	1.260,00 €	530€
Jiménez Alvarez, Mercedes Gema	Docencia	Univesité Abdelmalek Essâdi	1.260,00 €	275€
Martin Cortés, Irene	Formación	Sfax University	1.260,00 €	275€
Martín Pinilla, Sandra	Formación	Iliia State University	1.260,00 €	820€
Pedraz Blasco, Patricia	Formación	University of Jordan	1.260,00 €	530€
Ramírez Fernández, Maria Angeles	Docencia	Université Abdelmalek Essaadi	1.260,00 €	275€

\*La distancia a la universidad /institución de acogida se calcula utilizando el [calculador de distancias](#) de la Unión Europea y los importes fijados por el programa Erasmus:

Distancia en Kilómetros	Cuantía de la ayuda
Entre 500 y 1999 km	275 euros
Entre 2000 y 2999 km	360 euros
Entre 3000 y 3999 km	530 euros
Entre 4000 y 7999 km	820 euros
Entre 8000 y 19999 km	1500 euros